



Trayendo Esperanza
Abriendo Puertas
Elevando la Inclusión

Glosario de términos de IDEA

Adaptaciones. Son modificaciones del entorno, del formato del plan de estudios o del equipo que permiten que una persona con discapacidad tenga acceso a contenido o complete una tarea asignada. Ejemplos: textos en braille, rampas para silla de ruedas, minimización de distracciones y reducción de la carga de trabajo. Las adaptaciones se determinan en base a lo que cada estudiante necesita para tener éxito en la educación pública.

Elegibilidad. Para ser elegible para recibir educación especial, un estudiante debe tener una discapacidad identificada, de acuerdo con las categorías descritas y definidas en las Reglas de educación especial de Utah. La discapacidad debe afectar negativamente el desempeño educativo del estudiante, y el estudiante debe necesitar educación especial o servicios relacionados.

Evaluación. Es la información que el equipo del IEP utiliza para determinar la elegibilidad o los servicios de educación especial. Está compuesta por evaluaciones formales e informales.

Opciones de egreso/graduación:

Diploma de secundaria regular. Se otorga cuando un estudiante completa todos los requisitos de LEA para la graduación. Finaliza la FAPE.

Diploma de secundaria alternativo. Es emitido por una LEA o un sistema de educación para adultos, no por una escuela secundaria individual. Finaliza la FAPE.

Diploma de secundaria alterno. Se otorga a estudiantes con discapacidades cognitivas importantes que participan en la Evaluación alterna de Utah y completan todos los requisitos para recibir un diploma de secundaria alterno. No finaliza la FAPE.

Certificado de finalización. Se otorga a estudiantes que han completado 4 años de secundaria, pero no cumplen los requisitos para recibir un diploma de secundaria regular. No finaliza la FAPE.

Credencial de desarrollo profesional. Es una credencial de experiencia laboral con enfoque profesional que está disponible para estudiantes con un IEP o un plan de la Sección 504. No finaliza la FAPE.

FAPE. La educación pública, gratuita y apropiada (free, appropriate public education, FAPE) es la educación especial y los servicios relacionados gratuitos que se brindan a cargo del estado, bajo supervisión y dirección pública.

IDEA. IDEA es el acrónimo de la Ley de Educación de Personas con Discapacidad (Individuals with Disabilities Education Act, IDEA), la ley de educación especial de nuestro país.

IEP. El Programa de Educación Individualizada (Individualized Education Program, IEP) es un documento escrito para niños con discapacidad que se desarrolla, analiza y revisa todos los años con el equipo del IEP.

Miembros del equipo del IEP. Son los padres del estudiante, o el estudiante si es mayor de 18 años, la LEA (definición a continuación), el docente de educación especial, el docente de educación regular del niño (si el niño está o estará en un entorno de educación regular), una persona que pueda interpretar los resultados de las pruebas y demás personas que cuenten con experiencia o conocimientos especiales relacionados con el estudiante, invitadas a discreción de los padres, el estudiante, si es adulto, y la escuela.

LEA. Una agencia local de educación (Local Education Agency, LEA) es una persona calificada para brindar instrucciones especialmente diseñadas para cubrir las necesidades únicas de niños con discapacidad o capacitada para supervisar su prestación, conocedora del plan de estudios de educación general y de los recursos disponibles de la agencia pública. Esta persona suele ser un director, o su representante, o alguien del distrito escolar.

LRE. Es el entorno menos restrictivo (least restrictive environment, LRE). En la mayor medida posible, los niños con discapacidad, incluso los niños en instituciones públicas y privadas o en otros establecimientos, reciben educación junto con niños sin

discapacidades.

Modificación. Es un cambio en lo que se le enseña al estudiante o en lo que se espera que aprenda dentro del plan de estudios de educación general.

Aviso de reunión. Es un documento que incluye el motivo, la hora, la ubicación y los asistentes de la reunión de IEP del estudiante, incluidos todos los miembros del equipo con solicitud de justificación de ausencia.

Salvaguardas procedimentales. Son las leyes y regulaciones de IDEA que protegen los derechos de los niños con discapacidad y sus familias, en especial, en lo referente al acceso a FAPE. <https://www.schools.utah.gov/file/f53358c8-4169-4121-ada3-a8b4d4fe7a52>

Informes de progreso. Son informes del progreso del estudiante para alcanzar sus objetivos del IEP. Deben contener una descripción de cómo se medirá su progreso para alcanzar los objetivos y cuándo se ofrecerán informes periódicos del progreso del estudiante en el cumplimiento de los objetivos anuales.

Servicios relacionados. Son los servicios de transporte, los servicios correctivos, los servicios del desarrollo y otros servicios de apoyo necesarios para asistir a un niño con discapacidad para que se beneficie de la educación especial.

Plan de la Sección 504. Es un plan establecido para cumplir las obligaciones de la Ley de Rehabilitación de 1973 (un estatuto de derechos civiles que previene la discriminación contra una persona con discapacidad), el cual brinda acceso a educación pública utilizando adaptaciones y servicios relacionados en la escuela.

Educación especial. Es la instrucción especialmente diseñada, sin costo para los padres, para cubrir las necesidades únicas de un niño con discapacidad, lo que incluye instrucción en el salón de clases, en el hogar, en hospitales, en instituciones y demás entornos, e instrucción de educación física.

Instrucción especialmente diseñada. Es la adaptación según sea necesario del contenido, la metodología y la impartición de la instrucción para abordar las necesidades especiales de un niño como resultado de su discapacidad y para garantizar el acceso del niño al plan de estudios general (estándar).

Servicios y ayudas adicionales. Son las ayudas, los servicios y los demás apoyos que se brindan en las clases de educación regular, en otros entornos educativos y en entornos no académicos o extracurriculares para permitir que un niño con discapacidad pueda recibir educación junto con niños sin discapacidad en la mayor medida posible.

Servicios de transición. Son un conjunto coordinado de actividades para un niño con discapacidad que están diseñadas como parte de un proceso orientado a los resultados, que se enfoca en mejorar los logros funcionales y académicos del niño con discapacidad, para facilitar el pasaje de actividades escolares a actividades después de la escuela, las cuales incluyen educación postsecundaria, educación ocupacional, empleo integrado (incluido el empleo con apoyo), educación continua y para adultos, servicios para adultos, vida independiente o participación comunitaria. Se basan en las necesidades individuales de cada niño, toman en cuenta sus fortalezas, preferencias e intereses, e incluyen instrucción, servicios relacionados, experiencias comunitarias, desarrollo de objetivos de empleo y demás objetivos de la vida adulta luego de la escuela, y, de ser necesario, la incorporación de habilidades de la vida diaria y prestación de una evaluación ocupacional funcional.

UPIPS. El Sistema de planificación de mejoras del Programa de Educación Especial de Utah (Utah Special Education Program Improvement Planning System, UPIPS) es un sistema de monitorio del cumplimiento de la educación especial en todo el estado. Se enfoca en mejorar los resultados académicos y sociales para estudiantes en la educación especial.

USBE. La Junta de Educación del Estado de Utah (Utah State Board of Education, USBE) es responsable de la prestación de asistencia y apoyo técnico a las agencias locales de educación (LEA) en el estado de Utah.

UPC. El Centro para Padres de Utah (Utah Parent Center, UPC) es un centro de formación y capacitación para padres que es responsable de brindar apoyo a las familias para que puedan comprender el proceso de educación especial.

Reglas de educación especial de Utah. Es un documento de la USBE que detalla las reglas de la educación especial para estudiantes

y padres de conformidad con IDEA. Este documento está disponible en:

<https://www.schools.utah.gov/file/bff61848-ae42-4265-a654-6dae5f398507>